

## JUEVES DE ACTUALIDAD TRIBUTARIA

### 1ª JORNADA CONJUNTA AEDAF Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE INSPECTORES DE LA HACIENDA PÚBLICA LOCAL, ANIHPL

#### PROGRAMA

##### 16:00 – 16:10 H. PRESENTACIÓN DE LA JORNADA

**Rubén Rúa Prieto**

*Abogado. Coordinador del grupo de expertos en Haciendas Locales y Catastro de AEDAF*

**Arturo José Delgado Mercé**

*Subdirector General de Inspección Tributaria de la Agencia Tributaria Madrid (Ayuntamiento de Madrid). Presidente de la ANIHPL*

##### 16:10 – 18:40 H. DEBATE SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO), CON LA PARTICIPACIÓN DE:

**Miguel Alonso Gil**

*Presidente del TEAM de Móstoles y Ex Jefe de Inspección.*

**Antonio Arenales**

*Jefe de Inspección del Ayuntamiento de Valladolid. Vicepresidente de la ANIHPL.*

**Arturo José Delgado Mercé**

*Subdirector General de Inspección Tributaria de la Agencia Tributaria Madrid (Ayuntamiento de Madrid). Presidente de la ANIHPL.*

**Manuel Esclapez Escudero**

*Abogado. Miembro del grupo de expertos en Haciendas Locales y Catastro de AEDAF.*

**Diego Marín-Barnuevo Fabo**

*Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UAM. Miembro del grupo de expertos en Haciendas Locales y Catastro de AEDAF*

MODERA

**Mª Luisa Esteve Pardo**

*Profesora Titular Derecho Financiero y Tributario de la Univ. Miembro de AEDAF.*

Entre los temas a tratar, se abordarán las siguientes cuestiones

#### ORGANIZA:

AEDAF y la Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública Local

#### LUGAR:

Jornada On line y presencial

Sede central. C/ de O'Donnell 7, 1º dcha. Madrid

#### FECHA Y HORA:

23 de febrero de 2023. *1e 16:00 a 19:00 hs.*

#### INSCRIPCIÓN PRESENCIAL Y ON LINE:

*Asociados: 0 €*

*Colaboradores: 30 €*

*Miembros de la Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública Local: 0 €*

*(+ IVA)*

Plazas limitadas. Imprescindible la inscripción previa. Las plazas se ocuparán por riguroso orden de inscripción.

- La sujeción de obras que no precisan licencia. Legalidad de la OF que contempla la licencia pero no la declaración responsable.
- La determinación del momento del devengo
- La liquidación provisional y las posibilidades de comprobación
- Problemas con los obligados tributarios en la sustitución en el ICIO
- Cuestiones relativas a la determinación de la base imponible:
  - aplicación extensiva de la Jurisprudencia sobre la inclusión de maquinaria.
  - la inclusión/exclusión del beneficio empresarial y la exigencia de que conste expresado en la factura.
  - la estimación indirecta.
  - la vinculación entre la liquidación provisional y la determinación del coste real una vez finalizada la obra.
- Los beneficios fiscales: solicitud y acreditación, los beneficios de carácter medioambiental.
- La imposición de sanciones y el principio de culpabilidad.